

Rut : 69.259.900-4
Dirección Demandante : COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA
Teléfono : 443570208 anexo 212

Demandante : I.MUNICIPALIDAD DE LOTA - SALUD
Unidad de Compra : Departamento de Salud
Fecha Envío OC. : 01-07-2023 14:10:21
Estado : Aceptada
Número Licitación : 3019-23-LE23

ORDEN DE COMPRA N°: 3019-708-SE23

SEÑOR (ES) : ASCEND LABORATORIES SPA
RUT : 76.175.092-5

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : MEDICAMENTOS FARMACIA BOTICA DEL CARBÓN, 214
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : CARLOS COUSIÑO 750, LOTA ALTO Lota Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO : COUSIÑO 599, LOTA BAJO Lota Región del Biobío
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
51171913	Trihidrato magnésico de esomeprazol	100 Caja	ESOMEPRAZOL 20 MG X 30 COMP., SE REQUIERE ADJUNTAR AUTORIZACIÓN SANITARIA, FICHA TÉCNICA DE LOS FÁRMACOS, VENCIMIENTO MAYOR A 12 MESES.	7804650880783 ESOMEPRAZOL 20MG CAPSULAS CON GRANULOS CON RECUBRIMIENTO ENTERICO - BIOEQUIVALENTE, PRESENTACIÓN CAJA X 30 CÁPSULAS CON RECUBRIMIENTO ENTÉRICO, REGISTRO ISP: F-22359 FABRICADO POR ALKEM LABORATORIES LTD, PROCEDENCIA: INDIA VENCIMIENTO: NOVIE	1.458,00	0,00	0,00	145.800
Orden de Compra Proveniente de licitación pública					Neto	\$		145.800
					Dcto.	\$		0
					Cargos	\$		0
					Subtotal	\$		145.800
					19% IVA	\$		27.702
					Total	\$		173.502

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 292 del sistema CDP.

Fuente Financiamiento: 292

Observaciones:

SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE FÁRMACOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE FARMACIA MUNICIPAL BOTICA DEL CARBÓN, SEGÚN SOLICITUD DE COMPRA N°214 A PETICIÓN DE Q.F. CLAUDIA FUENZALIDA. MEDICAMENTOS FARMACIA BOTICA DEL CARBÓN DESDE 3019-23-LE23

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste. Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>